



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de julio de 1991.-

VISTAS:

Las actuaciones S-54|91 y respecto del tema relacionado con la liquidación y pago de la bonificación instituída por el decreto 2474|85 , considerando lo dispuesto por las resoluciones 364|91, 603|91, 893|91, 956|91, 958|91, entre otras.

SE RESUELVE:

1º) Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que deberá practicar la liquidación de lo adeudado a los actores con motivo de las sentencias dictadas en las causas iniciadas por reclamo del pago del decreto 2474|85; efectuar las diligencias necesarias ante los organismos correspondientes para la obtención de los fondos y su posterior depósito a la orden de los jueces oficiantes.

2º) Reiterar a la dependencia que debe realizar las gestiones encomendadas por resolución 617|89.

Regístrese y comuníquese.

Resérvese.

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Mariano Savagna*

MARIANO SAVAGNA MARTÍNEZ  
VICE PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Augusto Cesar Belluscio*

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Rolando Barra*

ROLANDO S. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Eduardo Moline O'Connor*

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Julio S. Nazareno*

JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Antonio Roggiano*

ANTONIO ROGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION